# INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA U022: PROGRAMA EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**


**COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN:**

**MTRO. JOSÉ JAVIER CÁZARES SÁNCHEZ**

**EQUIPO DE EVALUADORES:**

**DRA. GABRIELA PALAVICINI CORONA**

**MTRA. IXCHEL ARCE TORRES**

**MTRA. LAURA CRESPO BENÍTEZ**

**MTRO. ALEJANDRO GUERRERO**

**LIC. MARÍA ALFONSINA SALAZAR ESCOBOZA**



**Abril 30, 2012.**

## OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del PROGRAMA EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
|---|---|---|
| Diseño | 1-13 | 13 |
| Planeación y Orientación a Resultados | 14-22 | 9 |
| Cobertura y Focalización | 23-25 | 3 |
| Operación | 26-42 | 17 |
| Percepción de la Población Atendida | 43 | 1 |
| Medición de Resultados | 44-51 | 8 |
| **TOTAL** | 51 | 51 |

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la Unidad de Evaluación y/o Planeación de la dependencia coordinadora.

# GUIA DE PREGUNTAS

| Tema | Preguntas |
|---|---|
| **Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa** | **1.** El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:<br>a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.<br>b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.<br>c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.<br>**2.** Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:<br>a)Causas, efectos y características del problema.<br>b)Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.<br>c)El plazo para su revisión y su actualización.<br>**3.** ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo? |
| **Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales** | **4.** El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:<br>a)Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.<br>b)El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.<br>**5.** ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?<br>**6.** ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio? |
| **Análisis de la Población potencial y objetivo** | **7.** Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:<br>a) Unidad de medida.<br>b) Están cuantificadas.<br>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.<br>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.<br>**8.** Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:<br>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.<br>b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.<br>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.<br>d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización. |

| | |
|---|---|
| | **9.** Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones. |
| **Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados** | **10.** ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?<br>**11.** Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:<br>a) Nombre.<br>b) Definición.<br>c) Método de cálculo.<br>d) Unidad de Medida.<br>e) Frecuencia de Medición.<br>f) Línea base.<br>g) Metas.<br>h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).<br>**12.** Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:<br>a) Cuentan con unidad de medida.<br>b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.<br>c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. |
| **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales** | **13.** ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?<br>**14.** La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:<br>a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.<br>b) Contempla el mediano y/o largo plazo.<br>c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.<br>d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.<br>**15.** El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:<br>a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.<br>b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.<br>c) Tienen establecidas sus metas.<br>d) Se revisan y actualizan. |
| **Análisis de la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación** | **16.** El programa utiliza informes de evaluaciones externas:<br>a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.<br>b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.<br>c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.<br>d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal |

| | |
|---|---|
| | de la unidad de planeación y/o evaluación.<br>**17.** Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?<br>**18.** ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* provenientes de los de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?<br>**19.** ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?<br>**20.** A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?<br>**21.** El Programa recolecta información acerca de:<br>a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.<br>b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.<br>c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.<br>d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.<br>**22.** El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:<br>**a)** Es oportuna.<br>**b)** Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.<br>**c)** Está sistematizada.<br>**d)** Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.<br>**e)** Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. |
| **Análisis de cobertura** | **23.** El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:<br>a) Incluye la definición de la población objetivo.<br>b) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.<br>c) Es congruente con el diseño del programa.<br>**24.** ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.<br>**25.** A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa? |
| **Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable** | **26.** Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.<br>**27.** ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de morales). |

**28.** Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

**29.** El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

*Selección de beneficiarios y/o proyectos*

**30.** Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

**31.** El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en documentos normativos.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

*Tipos de apoyo*

**32.** Los procedimientos para otorgar los apoyos a beneficiarios tienen las siguientes características:
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

**33.** El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido a los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las

| | |
|---|---|
| | instancias ejecutoras.<br>c) Están sistematizados.<br>d) Son conocidos por operadores del programa.<br><br>*Ejecución*<br><br>**34.** Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:<br>a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.<br>b) Están sistematizados.<br>c) Están difundidos públicamente.<br>d) Están apegados al documento normativo del programa.<br>**35.** El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:<br>a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.<br>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.<br>c) Están sistematizados.<br>d) Son conocidos por operadores del programa. |
| **Mejora y Simplificación Regulatoria** | **36.** ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes? |
| **Organización y Gestión** | **37.** ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o los beneficiaros y, en su caso, qué estrategias ha implantado?<br><br>*Eficiencia y Eficacia*<br><br>**38.** El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurren para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y desglosa los siguientes conceptos:<br>a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.<br>b) Gastos en Mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios de la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.<br>c) Gastos en capital: Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere los recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción equipamiento, inversiones complementarias).<br>d) Gasto unitario: Gastos totales/ población atendida (Gastos totales= Gastos en operación + Gastos de mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en Capital. |

| | |
|---|---|
| | *Economía*<br><br>**39.** ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de sus fuentes? |
| **Sistematización de la Información** | **40.** Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:<br>a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.<br>b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.<br>c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.<br>d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.<br>**41.** ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?<br>**42.** El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:<br>a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.<br>b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.<br>c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.<br>d) d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). |
| **Percepción de la población atendida** | **43.** El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:<br>a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.<br>b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.<br>c) Los resultados que arrojan son representativos. |

| | |
|---|---|
| **Medición de Resultados** | **44.** ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?<br>a) Con indicadores de la MIR.<br>b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.<br>c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.<br>d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.<br>**45.** En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?<br>**46.** En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:<br>a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.<br>b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.<br>c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.<br>d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.<br>**47.** En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?<br>**48.** En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:<br>a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.<br>b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.<br>c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.<br>d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.<br>**49.** En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?<br>**50.** En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:<br>a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.<br>b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del |

| | |
|---|---|
| | grupo de beneficiarios y no beneficiarios.<br>c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.<br>d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.<br>**51.** En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones? |

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

**a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**

**b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

**c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

| | |
|---|---|
| Nivel | • El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y |
| 3 | • El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta. |

Justificación:

El programa define claramente en sus objetivos a la población meta, la cual consiste en los alumnos con discapacidad auditiva, motriz o visual que cursen el ciclo escolar en educación superior abierta y a distancia. Por otra parte, respecto del inciso *c*, el programa no presenta un plazo fijado para su revisión y actualización, por lo que se señala la necesidad de integrarlo.

En lo que respecta a Educación Media Superior, su objetivo es otorgar apoyos monetarios a estudiantes con discapacidad del Bachillerato no escolarizado a fin de que continúen y concluyan sus estudios.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

**a) Causas, efectos y características del problema.**

**b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

**c) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

| | |
|---|---|
| Nivel<br>3 | • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y<br>• El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta. |

Justificación:

El programa cuenta con un diagnóstico que señala las causas, efectos y características, además de la cuantificación requerida. Sin embargo, no cuenta con un plazo para ser revisado y actualizado, lo cual es imprescindible integrar para poder ajustarlo a las condiciones cambiantes de la población.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Sí.

| | |
|---|---|
| Nivel<br><br>3 | • El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y<br><br>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y<br><br>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. |

Justificación:

Para sustentar la pertinencia del programa se exponen los datos estadísticos sobre la población con discapacidad auditiva, motriz o visual en los niveles de Educación Media Superior, Superior y Posgrado 2011. Dicha información es obtenida de los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI).

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**

**a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**

**b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Sí.

| | |
|---|---|
| Nivel<br>3 | • El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y<br>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. |

Justificación:

El propósito del programa está alineado al objetivo nacional establecido en el PND 2006-2012: “Reducir la Pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizadas alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo” tal y como lo establece la Constitución. El propósito del programa se alinea también con el Programa Sectorial 2007-2012 que busca ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

**5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?**

| Eje | Objetivo | Tema |
|---|---|---|
| Igualdad de oportunidades | 7. Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país. | 6. Grupos vulnerables. |

| Programa Sectorial | Objetivo |
|---|---|
| Programa Sectorial de Educación | 2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad. |

Justificación:

El programa está vinculado con el objetivo del PND referente a asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizadas alimentación, salud, educación.

En cuanto al programa sectorial queda ligado al objetivo que busca ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?**

| |
|---|
| b) Indirectamente: Con el logro del Propósito que aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio. |

Justificación:

El propósito del Programa se vincula con el Objetivo 2 de las Metas del Mileno, a saber: “Plantea la necesidad de llevar a cabo una transformación educativa que permita que todos los mexicanos podamos gozar de una educación de calidad”.

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

**a) Unidad de medida.**

**b) Están cuantificadas.**

**c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**

**d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Sí.

| | |
|---|---|
| Nivel<br>3 | • El Programa tiene definidas las poblaciones(potencial y objetivo),y<br>• Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas. |

Justificación:

Las poblaciones, potencial y objetivo, se definen de acuerdo a su condición de discapacidad. La población potencial está conformada por aquellas personas que presentan una condición de discapacidad auditiva, motriz y visual. A partir de los criterios de discapacidad utilizados, el universo total es de 566,514 personas; el 51.27% tiene discapacidad motriz, el 40.12% tiene discapacidad visual y el resto auditiva.

El programa identifica también el nivel escolar en el que se ubican. Dicha población potencial es dividida en función de género y ubicación geográfica. La población objetivo está constituida por 33,800 personas; 5.96% del total del universo.

Existe unidad de medida, método de cálculo y el plazo del cumplimiento de la meta, definición de la meta objetivo, es decir cómo se determinó que se atendería a esa.

En el caso de Educación Media Superior, la población potencial serían las personas con discapacidad en el rango de 16 a 18 años de edad, y la Población Objetivo son los estudiantes con discapacidad del nivel medio superior.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

**a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**

**b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**

**c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**

**d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí.

| Nivel | |
|---|---|
| 4 | • La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas. |

Justificación:

El programa establece la población con los tipos de discapacidades: visual, auditiva y motriz, Sin embargo, los tipos de apoyo están entremezclados: capacitación, actualización informática, equipamiento de centros de acceso, apoyo universitario. Cabe señalar que se cuenta con bases de datos de los beneficiarios con las características mencionadas.

Existen seis convenios de colaboración con CINVESTAV, dos de Centros de Datos y cuatro de Administración de Aplicativos, firmados del 3 de Enero al 31 de Agosto del 2011 y del 1° de Septiembre al 15 de Diciembre de 2011. Mediante estos convenios se cuenta con las características de los beneficiarios y la depuración y actualización de los datos de los beneficiarios.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Sí.

Justificación:

El programa consiste en una oferta abierta a personas con discapacidad auditiva, motriz y visual, de manera transversal. Asimismo, se cuenta con planeación para el 2012 con la mejora de la Encuesta Socioeconómica en lo que respecta a Educación Superior.

En el caso de Media Superior, los interesados para obtener una beca deben realizar su solicitud vía internet a través del llenado de la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS), la cual está diseñada para obtener información tanto de los datos personales como de las características socioeconómicas y demográficas de los miembros del hogar, así como del equipamiento y características de la vivienda.

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Sí.

| Nivel | |
|---|---|
| 3 | • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

Justificación:

En el documento normativo del Programa es posible identificar:

Fin: Contribuir a ampliar las oportunidades educativas proporcionando servicios educativos del nivel superior en la modalidad abierta y a distancia a las personas con discapacidad auditiva, motriz o visual.

Propósito: Alumnos con discapacidad auditiva, motriz o visual que concluyen el ciclo escolar en educación superior abierta y a distancia profesional.

Componentes: Alumnos con discapacidad en el nivel medio superior y capacitación atendidos, así como actualización informática y equipamiento de centros de acceso y apoyo universitario en instituciones de educación superior.

Actividades: Radicación del presupuesto asignado.

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

**a) Nombre.**

**b) Definición.**

**c) Método de cálculo.**

**d) Unidad de Medida.**

**e) Frecuencia de Medición.**

**F) Línea base.**

**g) Metas.**

**h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Sí.

| Nivel | |
|---|---|
| 4 | • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas. |

Justificación:

La mayoría de las Fichas Técnicas contienen los 8 elementos considerados para ser incluidos en los indicadores.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

**a) Cuentan con unidad de medida.**

**b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**

**c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Sí.

| Nivel | |
|---|---|
| 3 | • Del 70 % al 84% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas. |

Justificación:

El programa establece en una matriz sus indicadores de desempeño con el nombre del mismo, la dimensión del indicador, el tipo al que pertenece, su definición, el método de cálculo, el tipo de valor de la meta, la unidad de medida, la desagregación geográfica, la frecuencia de medición con el valor de la línea base, el período de la misma y el año; así como el ciclo que cubre. El mes de medición de la meta también está incluido; así como el valor de las metas absolutas del ciclo presupuestario en curso y el enfoque de transversalidad.

**13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Justificación:

El programa evaluado se complementa con el Programa de Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable, ya que las personas con discapacidad son consideradas partes de este grupo, donde el objetivo primordial es la continuidad y permanencia en los estudios, tanto a nivel Media Superior como Superior, en ambos casos con una cobertura nacional.

Es conveniente que el programa para personas con discapacidad pase a formar parte del programa referido que tiene una amplitud mayor, además de contener a la población a la cual se orienta el referente a personas con discapacidad.

Asimismo, ambos programas tienen como objetivo dar respuesta a las demandas de la sociedad civil.

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

**a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**

**b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**

**c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.**

**d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Sí.

| Nivel | |
|---|---|
| 3 | • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas. |

Justificación:

El Programa cuenta con un plan estratégico establecido en la MIR, teniendo como objetivos:

1.- Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

2.- Contribuir a la atención de personas con discapacidad auditiva, motriz o visual en educación superior.

3.- Equipar centros de acceso universitario (CAU) para la atención de aspirantes y alumnos con discapacidad auditiva, motriz o visual.

Cabe señalar que no se cuenta con planeación a largo plazo, toda vez que la planeación depende de las autorizaciones presupuestales anuales otorgadas por la SHCP.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

**a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**

**b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**

**c) Tienen establecidas sus metas.**

**d) Se revisan y actualizan.**

Sí.

| Nivel | • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas. |
|---|---|
| 4 | |

Justificación:

Sí, desde 2009 se considera la misma población objetivo y atendida ampliando la cobertura, los objetivos siguen presentes y la línea base es 2009.

Se sigue un procedimiento establecido para la planeación institucionalizada, lo cual es conocido por los responsables del programa.

Las metas se establecen año con año, se revisan y se validan por los Titulares de las Unidades Administrativas Responsables del Programa.

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

a) **De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**

b) **De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**

c) **Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**

d) **De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Sí.

| Nivel | |
|---|---|
| 4 | • El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas. |

Justificación:

Se presenta el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 llevada a cabo por CONEVAL. En ella se puede apreciar lo establecido también para el año 2009 y los resultados obtenidos durante el 2010.

Uno de los impactos de dicha evaluación ha sido la adecuación en la manera de cómo el programa realiza la cuantificación de la población que se pretende atender.

Las diferencias entre Población Objetivo y Población Atendida se deben a que el programa es operado por dos Unidades Responsables diferentes.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

No Aplica.

Justificación:

El programa, según el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño de CONEVAL 2010-2011, está en proceso de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y de las evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal de periodos anteriores; todavía no se cuenta con el documento de avances respectivos por lo que no se pueden evaluar dichas recomendaciones.

Es importante hacer observar que actualmente se encuentra en el portal del CONEVAL un oficio de solicitud para comenzar a dar seguimiento a estos aspectos.

El calendario de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora no permite a la instancia evaluadora, en estos momentos, pronunciarse al respecto.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Justificación:

El programa, según el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño de CONEVAL 2010-2011, está en proceso de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y de las evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal anteriores, por lo que todavía no se cuenta con el documento de avances respectivos, por lo que no se pueden evaluar dichas recomendaciones.

En el portal de CONEVAL se puede ubicar un oficio donde se solicita la operación de las acciones de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, aunque aún no esté vigente el seguimiento.

El calendario de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora no permite a la instancia evaluadora en estos momentos pronunciarse al respecto.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Justificación:

La Evaluación externa revisada del programa está en proceso de ser atendida en sus recomendaciones.

El programa, según el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño de CONEVAL 2010-2011, está en proceso de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y de las evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal anteriores; por esto todavía no se cuenta con el documento de avances respectivos, dando como consecuencia que no se puedan evaluar dichas recomendaciones.

En el portal de CONEVAL se puede ubicar un oficio donde se solicita la operación de las acciones de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, aunque aún no esté vigente el seguimiento.

El calendario de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora no permite a la instancia evaluadora en estos momentos pronunciarse al respecto.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Justificación:

Es conveniente evaluar el seguimiento al programa de acuerdo a las metas planteadas, las cuales se supone deberían permanecer en el tiempo. Asimismo, se considera oportuno dar seguimiento al cumplimiento de las metas en su relación con los objetivos múltiples y el Propósito del programa.

En este sentido, es indispensable realizar también un registro de los avances del programa en relación a las evaluaciones realizadas al mismo, así como de los Aspectos Susceptibles de Mejora los cuales están siendo actualmente tomados en consideración.

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**

c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**

d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Sí.

| Nivel | • El Programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos. |
|---|---|
| 3 | |

Justificación:

El Programa recolecta información sobre las características socioeconómicas de la población beneficiada. Dicha población solo es referida de acuerdo a sus condiciones de discapacidad (visual, auditiva y motriz), con ciertas características, pero sin referirse del todo a su condición social de forma completa, de suerte que no puede establecerse la manera de cómo los apoyos brindados a los beneficiarios transforman sus condiciones de vida; por esto mismo no puede efectuarse una comparación entre la población beneficiada y la población no beneficiada.

Debido a que el programa esta abierto a toda la población con discapacidad que cursa la Educación Media Superior y Superior, no se cuenta con un diseño que permita obtener información de la Población No Beneficiaria.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

a) **Es oportuna.**

b) **Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**

c) **Está sistematizada.**

d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**

e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Sí.

| Nivel | • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas. |
|---|---|
| 4 | |

Justificación:

Con los elementos proporcionados durante la evaluación es posible señalar que la información recolectada por el programa, en ciertos elementos, permite una identificación con los mínimos de oportunidad y confiabilidad, además de sistematizada y se acerca a la actualización y disponibilidad en todo momento.

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

a) **Incluye la definición de la población objetivo.**

b) **Especifica metas de cobertura anual.**

c) **Abarca un horizonte a mediano y largo plazo.**

d) **Es congruente con el diseño del programa.**

Sí.

| Nivel | |
|---|---|
| 3 | • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas. |

Justificación:

El Programa clasifica a las personas en función de su discapacidad, así también clasifica a las personas en función de su género.

La población potencial es de 566,514 personas, de las cuales el 51.27% presenta discapacidad motriz, el 40.12% presenta discapacidad visual y 8.61% discapacidad auditiva; identificados de acuerdo a su nivel escolar, género y ubicación geográfica. La población objetivo está constituida por 33,800 personas (5.96%) del total del universo. Los aspirantes registrados al curso propedéutico en el 2010 fueron 30,045 y en el 2011 de 30,500. La población atendida desde el 2009 a la fecha es 2,405, lo cual representa el 7.11% de la población objetivo.

La metodología de programación actual no permite la planeación más allá del fin del sexenio. La estrategia de cobertura está relacionada con la Convocatoria Nacional en el apartado de bases, en el que menciona que las Licenciaturas y TSU son accesibles a personas con discapacidad motriz, auditiva o visual, en el caso de Educación Superior.

En lo que respecta a Media Superior, la Cobertura está definida en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad del Bachillerato no Escolarizado.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Justificación:

El dimensionamiento y focalización de la población objetivo del programa se remite a un documento del Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD), en el cual se contabiliza a los estudiantes en condición de discapacidad registrados. Por su parte, la población potencial se obtiene a partir de los datos aportados por el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En el caso de Educación Media Superior, la definición de Población Objetivo se encuentra en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad del Bachillerato no Escolarizado: estar inscritos en cualquier plantel participante en el programa, no estar recibiendo una Beca Educativa a través de otro Programa Gubernamental, contar con un Certificado, Dictamen o Constancia Médica expedida por alguna Institución del Sector Salud que haga constar la discapacidad, llenar debidamente la Encuesta Socioeconómica correspondiente y haber acreditado un mínimo de dos asignaturas en el semestre previo a la solicitud de la beca.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

Justificación:

La población potencial es sumamente vasta; respecto de ésta se estableció una población objetivo a la cual hacer beneficiaria del programa. A partir de los datos proporcionados durante la evaluación, tomando en consideración la evolución histórica de la cantidad de usuarios atendidos por el programa, es posible señalar que es conveniente buscar mecanismos para ampliar el impacto del programa.

La Población Potencial 2011 para Educación Superior, de acuerdo al Censo 2010 fue de 566,514 personas, la Población Objetivo se definió en 1,000 y se atendieron 878.

La Población Objetivo 2011 para Educación Media se fijó en 2,500 personas a atender, y de conformidad a los datos evaluados se atendió a 2,054 personas, durante ese período.

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.**

Justificación:

No es posible elaborar el diagrama de flujo pues la Información proporcionada durante la evaluación es insuficiente. En el *Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2011*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010, en el Artículo 30 fracción I, inciso *g*, se establece que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos señalados en el Anexo 18. A partir de esto, se advierte que el *Programa Educación para Personas con Discapacidad* no se encuentra en el listado; en consecuencia, no está sujeto a reglas de operación. El Programa *Educación para Personas con Discapacidad* se incluye en el anexo 22: *Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes*, relativo al Ramo administrativo 11, concerniente a la Educación Pública-Educación Superior, visible a foja 139 del decreto de referencia.

La Subsecretaría de Educación Superior, a través de su Coordinación Administrativa, realizaba el programa de bienes, servicios y procesos clave el cuál se apega a la normatividad que marca la SEP.

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de morales).**

Sí.

| Nivel | |
|---|---|
| 3 | • El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. |

Justificación:

El Programa cuenta con un documento parcial que define las características de los solicitantes, pero no se conoce la demanda total de apoyos. En el portal electrónico de la Secretaría de Educación Pública http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_progr> está publicada una hoja de cálculo bajo el rubro "Discapacitados –Ejercicio Fiscal", sin establecer a qué año corresponde la información, la cual está clasificada en: estado, plantel, suma DGETI, suma DGB y total programa, por lo que solo refiere a planteles educativos. Mientras que en la hoja de cálculo cobertura_discapacidad_ _edo_y_municipios.xls existen datos relativos a la cobertura por estados, municipios y sexo, sin especificar las características socioeconómicas de los solicitantes o las causas de esta ausencia.

De acuerdo con información proporcionada por Educación Superior, en 2011 la población atendida (aspirantes, alumnas y alumnos inscritos) en el Programa de Educación Superior Abierta y Distancia fueron 878 personas.

En lo que respecta a Educación Media Superior, se cuenta con un documento en el que se definen el tipo de apoyo, así como las características que deben de cumplir los solicitantes para el otorgamiento de una Beca y, aunque se recaban datos socioeconómicos éste, no se toma como criterio para el otorgamiento sino para hacer la prelación correspondiente.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

**a) Corresponden a las características de la población objetivo.**

**b) Existen formatos definidos.**

**c) Están disponibles para la población objetivo.**

**d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

| Nivel | |
|---|---|
| 4 | • El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y<br>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. |

Justificación:

La información directa de Media Superior contiene los elementos del procedimiento que el programa sigue para recibir a través de una Convocatoria, el registro se da a través del llenado de la Encuesta Socioeconómica y el trámite correspondiente se da en el momento que se define el Padrón de Beneficiarios de las solicitudes de apoyo.

En el caso de Educación Superior, se cuenta con información respecto de aquellas personas que han realizado su solicitud de incorporación al *Programa de Educación para Personas con Discapacidad, a través de la Convocatoria correspondiente difundida en el Portal del Programa ESAD, mediante un Formato de Registro Definido, así como variables que permiten su validación.*

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**

b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

c) **Están sistematizados.**

d) **Están difundidos públicamente.**

Sí.

| Nivel | • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas. |
|---|---|
| 4 | |

Justificación:

La revisión de la información disponible revela que el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento que cursa para poder recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o registro.

Los registros son consistentes con la Población Objetivo, de conformidad con la Convocatoria, así como el Registro mediante la Encuesta Socioeconómica (Media Superior), así como el Formato de Registro (Superior).

Estas herramientas están sistematizadas y publicadas en los portales de las respectivas Subsecretarías.

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

**a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**

**b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

**c) Están sistematizados.**

**d) Están difundidos públicamente.**

Sí.

| | |
|---|---|
| Nivel<br>3 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |

Justificación:

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios se realizan mediante Convocatoria Pública a estudiantes de educación media superior con discapacidad, para acceder a becas por $1,500.00 pesos mensuales; para ello se solicitan los siguientes requisitos: estar inscrito, tener alguna discapacidad, aprobar al menos dos asignaturas al semestre.

En el portal electrónico de la SEP existe una liga denominada “Becas Discapacidad”<http://www.sems.gob.mx/en/Portal/becas_discapacidad> en la que se ofrecen apoyos como forma de bachillerato incluyente para personas con discapacidad, bajo condiciones que facilitan y apoyan su proceso de aprendizaje, mediante 46 centros de atención con el modelo educativo de preparatoria abierta, para estudiantes con ceguera o debilidad visual, discapacidad motriz o auditiva.

En relación a la Subsecretaría de Educación Superior, la información publicada en el portal electrónico de la SEP, <http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx/accesible/Index.php?option=com> se indica que la oferta educativa está abierta a personas con discapacidad (motriz, auditiva o visual).

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

**a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en documentos normativos.**

**b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

**c) Están sistematizados.**

**d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.**

Sí.

| Nivel | |
|---|---|
| 3 | • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |

Justificación:

El Programa cuenta con dos mecanismos de selección de beneficiarios, dependiendo si el solicitante es de Educación Media Superior o Superior.

El Fin que persigue es *contribuir a ampliar las oportunidades educativas proporcionando servicios educativos del nivel superior en la modalidad abierta y a distancia a las personas con discapacidad auditiva, motriz o visual*, sus componentes son diversos porque abarca la capacitación de facilitadores, actualización y equipamiento de centros de acceso y apoyo universitario, dependiendo del nivel de estudios del solicitante, ya sea de Educación Media Superior o Superior.

Los Operadores del Proceso de Selección en Superior son: Asuntos Escolares, Área Académica y Tecnología de la Información y Comunicaciones. En el caso de Media Superior los involucrados son: el Área responsable del Programa de Becas de Educación Media Superior, la Coordinación Administrativa y la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de Educación Media Superior.

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a beneficiarios tienen las siguientes características:**

**a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

**b) Están sistematizados.**

**c) Están difundidos públicamente.**

**d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

| Nivel | |
|---|---|
| 3 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a beneficiarios están estandarizados en cada una de las unidades responsables, pero no en el programa de manera global, ya que están sustentados de conformidad al nivel de estudios del solicitante, ya sea Educación Media Superior o Superior.

Se cuenta con base de datos de los solicitantes, tanto en Educación Media Superior como Superior. Los Lineamientos y las Convocatorias están difundidos públicamente mediante los Portales correspondientes.

Se cuenta con el número de Instituciones de Educación actualizadas o equipadas en sus Centros de Acceso y Apoyo Universitario.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

**a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido a los documentos normativos del programa.**

**b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

**c) Están sistematizados.**

**d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

| Nivel | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |
|---|---|
| 3 | |

Justificación:

El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar que los montos asignados fueron debidamente entregados a los beneficiarios. Los procedimientos varían dependiendo del nivel de estudios del solicitante, están sistematizados y son conocidos por los operadores del Programa.

En Educación Superior se cuenta con la base de datos de asignación a grupos, de facilitador a grupos de alumnos, curso de inducción a facilitadores, el formato de registro, la evaluación psicométrica y la evaluación de desempeño de facilitadores de otros cuatrimestres.

En el caso de Educación Media Superior, la elaboración de la base de datos de beneficiarios, la elaboración de los monederos electrónicos y la recepción de dichos monederos por parte de los beneficiarios.

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

**a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

**b) Están sistematizados.**

**c) Están difundidos públicamente.**

**d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

| Nivel | |
|---|---|
| 3 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |

Justificación:

Existen mecanismos documentados para verificar que los montos asignados fueron entregados a los beneficiarios; en el caso de Educación Superior se cuenta con la base de datos de asignación a grupos, de facilitador a grupos de alumnos, curso de inducción a facilitadores, el formato de registro, la evaluación psicométrica y la evaluación de desempeño de facilitadores de otros cuatrimestres. En el caso de Educación Media Superior, la elaboración de la base de datos de beneficiarios, la elaboración de los monederos electrónicos y la recepción de dichos monederos por parte de los beneficiarios.

Los procedimientos varían dependiendo del nivel de estudios del solicitante, están sistematizados y son conocidos por los operadores del programa.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

**a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**

**b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

**c) Están sistematizados.**

**d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

| Nivel | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |
|---|---|
| 3 | |

Justificación:

El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar que los montos asignados fueron entregados a los beneficiarios; en el caso de Educación Superior se cuenta con la base de datos de asignación a grupos, de facilitador a grupos de alumnos, curso de inducción a facilitadores, el formato de registro, la evaluación psicométrica y la evaluación de desempeño de facilitadores de otros cuatrimestres. En el caso de Educación Media Superior, la elaboración de la base de datos de beneficiarios, la elaboración de los monederos electrónicos y la recepción de dichos monederos por parte de los beneficiarios.

Los procedimientos varían dependiendo del nivel de estudios del solicitante, están sistematizados y son conocidos por los operadores del programa.

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

Justificación:

*Las Normas de Control Escolar elaboradas en 2009, aplicables a los servicios educativos del tipo superior que imparte la Subsecretaría de Educación Superior, en la modalidad no escolarizada (abierta y a distancia)* contenidas en el *oficio CIRCULAR No. DGAIR/031/2010*, fueron revisadas y modificadas de acuerdo al Oficio citado, disponibles en el Portal de la ESAD. Se especifica que las Normas cuentan con un enfoque transversal para las personas con discapacidad auditiva, motriz o visual.

Las modificaciones se hicieron para agilizar el registro de los solicitantes, los procesos administrativos escolares y especificar sanciones al incumplimiento de los procedimientos.

En lo que respecta a Educación Media Superior se elaboraron los Lineamientos Específicos para el Programa con la finalidad de regular el otorgamiento de becas a estudiantes con discapacidad.

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiaros y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

Justificación:

El Programa es operado por dos diferentes Subsecretarías la de Educación Media Superior y de Educación Superior, por lo que las transferencias de recursos se hacen a dos poblaciones objetivos distintas, las estrategias que se han implementado son diferentes lo que no permite homogenizar el análisis de la operación de las mismas.

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa los siguientes conceptos:**

**a) Gastos en operación: directos e Indirectos.**

**b) Gastos en Mantenimiento: requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**

**c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción equipamiento, inversiones complementarias).**

**d) Gasto unitario: Gastos Totales/ población atendida (Gastos totales= gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Sí.

| Nivel | |
|---|---|
| 3 | • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. |

Justificación:

La mecánica de operación del Programa en Educación Superior conlleva que los gastos solo se dediquen a la operación del programa, aunque se encuentren en diversas partidas presupuestales, tales como Capacitación, Pago de Servicios Profesionales a Facilitadores y Desarrollo de Contenidos. Por su parte, en Educación Media Superior todo se destina al pago de becas.

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de sus fuentes?**

Justificación:

El Presupuesto total aprobado por la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2011 para el Programa Educación para Personas con Discapacidad fue de: 80 millones de pesos, en comparación con los 75 millones del año 2010.

En el ejercicio presupuestal a evaluar se destinaron cinco millones de pesos más en su presupuesto anual, que en términos reales representa un incremento de 0.64 porciento de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, con la documentación que la UR proporcionó no es posible medir el impacto que representó en su funcionamiento; toda vez que, no se desprenden los montos asignados para cada uno de los objetivos que persigue el programa, ni cual fue su asignación.

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

**a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**

**b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**

**c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**

**d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Sí.

| Nivel | |
|---|---|
| 3 | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas. |

Justificación:

El programa cuenta con el respaldo de aplicaciones del portal web de la Secretaría de Educación Pública para desplegar información primordialmente de tipo presupuestaria, a través de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

En el caso de Educación Superior, se cuenta con el Sistema Integral de Gestión Escolar (SIGE), el Calendario Escolar y el Registro al Programa ESAD.

En el caso de Educación Media Superior, aunque la Encuesta la llena el solicitante, el Director del Plantel valida la información sobre los datos del mismo, esta validación se realiza de forma semestral, para contar con una base de datos depurada.

El equipo evaluador no tuvo acceso para corroborar si la información proporcionada por la Unidad Responsable es consistente con lo que se despliega en el portal.

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

Justificación:

Se presentaron los indicadores de Cuenta Pública 2011, correspondientes a Fin, Propósito, Componente y Actividad.

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

**a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**

**b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. Son presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).**

**c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.**

**d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).**

Sí.

| Nivel | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |
|---|---|
| 4 | |

Justificación:

Los instrumentos normativos se encuentran disponibles en las páginas correspondientes de las Subsecretarías de Educación Media Superior y Superior, y los resultados están accesibles públicamente en dichas páginas. En estos sitios web se encuentran los teléfonos y correos electrónicos de contacto para solicitar información para quien así lo requiera.

Los programas no cuentan con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el IFAI.

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

a) **Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**

b) **Corresponden a las características de sus beneficiarios.**

c) **Los resultados que arrojan son representativos.**

Sí.

| Nivel | |
|---|---|
| 3 | • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y alguna otra de las características. |

Justificación:

El Programa cuenta con instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población; a saber en el caso de Educación Superior, la Encuesta de servicio 2011 que está integrada en el Informe Final de Exámenes de Recuperación del 21 noviembre de 2011 al 24 de febrero 2012, 30 abril 2012.

En el caso de Educación Media Superior no existe actualmente un mecanismo para medir el grado de satisfacción, se encuentra en proceso de elaboración y aplicación.

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

**a) Con indicadores de la MIR.**

**b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**

Justificación:

La MIR del programa refleja, en ciertos niveles, claramente las actividades y los resultados obtenidos, por lo anterior se considera que la información cumple con los requisitos.

No obstante se observa que el programa requiere someterse adecuadamente a las evaluaciones y cambios pertinentes.

El Programa cuenta con un Estudio de Factibilidad, Estrategias de Implementación, Justificación y los Modelos Tecnológicos, Legales, Educativos, de Operación y de Evaluación de Universidades abiertas y a distancia de México, América y de algunos países Europeos.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Sí.

| | |
|---|---|
| Nivel<br>4 | • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, y<br>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. |

Justificación:

El Programa documenta sus resultados con la MIR.

El indicador de Fin que corresponde a Educación Superior se valoró con un avance del 17.70%, esto debido a que toda la Matrícula era proyectada para toda la Población ESAD en vez de la Población con Discapacidad.

El Indicador de Propósito se encuentra dividido en dos Indicadores: el de Sumatoria de Estudiantes con Discapacidad Beneficiados de Educación Media Superior cuyo porcentaje de avance es de 82.1%, y el de Cobertura de Atención a Alumnos de la ESAD apoyados que es de 9.4%.

No hubo suficiente demanda por cambio en los requisitos de elegibilidad. El porcentaje fue proyectado para toda la Población ESAD en vez de la Población con Discapacidad.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

**I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**

**II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.**

**III. Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**

**IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Sí.

| | |
|---|---|
| Nivel | • El Programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa, y tiene(n) dos de las características establecidas. |
| 2 | |

Justificación:

Se considera que existen evaluaciones externas, en específico aquellas relativas al desempeño que posibilitan la medición de logros de Fin y Propósito. Se recomienda someter al programa a evaluaciones más amplias, para poder contar con elementos que permitan replantear los aspectos débiles del mismo.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Justificación:

El programa proporciona una definición amplia de la población objetivo y define a la población potencial. El programa no reporta información sistematizada sobre los estudiantes beneficiados por éste que detalle sobre sus características socioeconómicas. (EDS2009) El Programa atiende a estudiantes en situación vulnerable de Educación Media Superior y Superior.

Educación Superior se complementa con el programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD). La flexibilidad del ESAD (que aprovecha tecnologías de información y comunicación para eliminar barreras a la ES y hacerla incluyente) permite llevar oferta académica a personas con discapacidad auditiva, motriz o visual que no han podido acceder a servicios escolarizados; poco más de 3 de cada 10 estudiantes inscritos en él residen permanentemente en municipios con grado de marginación medio, alto o muy alto; su matrícula ha aumentado (en 2009 se inscribieron 11.7 mil alumnos y en 2010, 30 mil). (ECO2011).

En el rubro de Educación Media Superior, el programa apoya a jóvenes estudiantes con discapacidad de escuelas públicas (federales y estatales) mediante el otorgamiento de becas que contribuyen a su permanencia y egreso de este nivel educativo.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

**I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**

**II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**

**III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**

**IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

Justificación:

El programa define a la población atendida únicamente en función de su condición de discapacidad, no se tienen otro tipo de elementos para realizar el tipo de comparaciones que se solicitan.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

Justificación:

A partir de los datos proporcionados para la evaluación, se observa que el programa no menciona resultados concretos de similar naturaleza ni cuenta con evidencias de que considere la necesidad de someterse a dicho tipo de evaluaciones.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

I. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**

II. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**

III. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**

IV. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto de ninguna especie, por lo cual no es posible responder esta cuestión. Es relevante considerar la importancia de este tipo de evaluaciones para asegurar el mejor desempeño y permanencia del programa.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos I*)* y II*)* de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No Aplica.

Justificación:

La información en este rubro es inexistente, se recomienda aplicar y diseñar algún instrumento que mida la consecución de fines y propósitos del programa.

## CONCLUSIONES

La evaluación de la operación del *Programa de Educación para Personas con Discapacidad U-022* se realizó con base en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el Modelo de Términos de Referencia correspondientes. En su diagnóstico se observan las causas, efectos y características, datos estadísticos sobre la población con discapacidad auditiva, motriz o visual en los niveles de educación Media superior, superior y posgrado 2011. Información obtenida del Censo de Población y Vivienda del 2010 (INEGI).

### Diseño

El *Programa Educación para Personas con Discapacidad U-022* tiene identificado el problema o necesidad a resolver. Sin embargo, no presenta plazo determinado para su revisión y actualización. Lo anterior resulta necesario para contar con un mecanismo que ajuste el Programa a las condiciones cambiantes de la población.

El programa define claramente en sus objetivos a la población meta. Es operado por dos Unidades Responsables (UR): las Subsecretarías de Educación Media Superior y Educación Superior. La primera tiene como objetivo otorgar apoyos monetarios a estudiantes con discapacidad del Bachillerato no escolarizado de escuelas públicas (federales y estatales) mediante el otorgamiento de becas que contribuyen a su permanencia y egreso de este nivel educativo. La segunda proporciona educación superior a personas con discapacidad auditiva, motriz o visual que acceden a tecnologías de información y comunicación para eliminar barreras de acceso a la educación superior.

El programa consiste en una oferta educativa en educación superior en la modalidad de abierta y a distancia a personas con discapacidad auditiva, motriz y visual, de manera transversal. Asimismo, se cuenta con planeación para el año 2012 que se pone de manifiesto mediante la mejora de la Encuesta Socioeconómica en lo que respecta a Educación Superior.

En el caso de Educación Media Superior, para obtener una beca los interesados deberán aplicar a la solicitud a través del portal http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/tramitesyservicio2.htmly. Se requisita el formato de la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS), la cual está diseñada para obtener datos personales y características socioeconómicas y demográficas del entorno familiar, así como del equipamiento y características de la vivienda.

El *programa* se complementa con el *Programa de Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable U-015*, ya que las personas con discapacidad son incluidas en este grupo, cuyo objetivo primordial es asegurar la permanencia, continuidad y conclusión en sus estudios – tanto a nivel Media Superior como Educación Superior – y con cobertura nacional.

Se sugiere que el *Programa de Educación para Personas con Discapacidad U-022* forme parte del *Programa de Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable U-015*, para unir fuerzas, evitando duplicidad de esfuerzos y logrando una mayor efectividad, toda vez que ambos programas tienen objetivos que se pueden considerar complementarios.

**Planeación y Orientación a Resultados**

No se cuenta con planeación a largo plazo, puesto que cada una de las Unidades Responsables involucradas manifiestan que su planeación depende de las autorizaciones presupuestales anuales otorgadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No obstante lo anterior, se considera viable elaborar una adecuada planeación de largo plazo de los servicios que se pretenden brindar, el impacto deseado y ajustando las metas en función de la disponibilidad de presupuesto.

El Programa, según el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño de CONEVAL 2010-2011, está en proceso de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y de evaluaciones a los Programas Federales de la Administración Pública Federal previos. Por lo anterior, aún no se cuenta con el documento de avances respectivos que permitan evaluar el cumplimiento y resultados de la aplicación de dichas recomendaciones.

Es importante mencionar que actualmente se encuentra en el portal del CONEVAL http://www.coneval.gob.mx un oficio de solicitud para comenzar a dar seguimiento a estos temas. El calendario de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora no permite a la instancia evaluadora en estos momentos pronunciarse al respecto.

Se considera necesario evaluar el seguimiento al programa, de acuerdo a las metas planteadas las cuales deberían permanecer en el tiempo, de tal suerte que permitan el establecimiento de un parámetro temporal que evidencie la consecución de las metas. Asimismo, se recomienda dar seguimiento al cumplimiento de las metas en relación con los objetivos múltiples y el mismo propósito del programa.

Es indispensable realizar un registro de los avances del programa en relación a las evaluaciones realizadas al mismo, así como de los Aspectos Susceptibles de Mejora los cuales están siendo actualmente tomados en consideración.

El Programa recolecta información sobre las características socioeconómicas de la población beneficiada. Esta población solo es referida de acuerdo a sus condiciones de discapacidad: visual, auditiva y motriz.

## Cobertura y Focalización

Es importante señalar la conveniencia de la búsqueda de mecanismos de ampliación de la cobertura y trascendencia del programa, mediante alianzas con otras instituciones o programas, de tal manera que se pueda beneficiar a una población objetivo mayor, tanto en Educación Media Superior como en Educación Superior, resultando en un mayor impacto del programa.

## Operación

Es recomendable contar con información socioeconómica que permita conocer a mayor detalle las características de la población atendida en Educación Superior.

Es recomendable que las dos Subsecretarías busquen homologar y estandarizar sus procedimientos, de esta manera se facilitaría la continuidad de las acciones y su congruencia; de no ser factible lo anterior, se sugiere gestionar la separación en dos programas presupuestarios con un árbol de problemas a atender en común Así, los estudiantes con algún tipo de discapacidad que terminen la Educación Media Superior podrán acceder a apoyos complementarios durante su Educación Superior, asegurando su plena inclusión, en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

**Medición de Resultados**

Se sugiere que se conozcan a detalle las características socioeconómicas de los beneficiarios, además de dar seguimiento a los mismos, para contar con los elementos que permitan conocer el impacto del programa en la población.

Cabe resaltar que las modificaciones al artículo primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el diez de junio de 2011, específicamente el cambio de concepto “garantías individuales” a “derechos humanos y sus garantías”, distingue a los derechos en sí mismos de las garantías con que se cuenta para salvaguardarlos o protegerlos, estableciendo nuevos retos para el Programa de Educación para Personas con Discapacidad.

Con el objetivo de enriquecer el Programa de Educación para Personas con Discapacidad, se sugiere se fortalezcan los lazos intersecretariales e interinstitucionales para aprovechar sinergias. Las acciones que se lleven a cabo por cada una de las Unidades Responsables deben ser congruentes y consistentes, dado que es un solo programa y no deben existir acciones independientes; de no ser factible lo anterior, se sugiere gestionar la separación en dos programas presupuestarios con un árbol de problemas a atender en común.

Si bien, en los últimos años se ha incrementado la cobertura de atención de jóvenes y adultos que presentan alguna discapacidad, el principal desafío que se enfrenta actualmente es el relacionado con el logro de aprendizaje significativo, que les permita una plena incorporación en la vida social, familiar y productiva. Seguramente en los próximos años podrán valorarse los primeros resultados, según egresen las primeras generaciones.

El Programa es más amplio de lo que señala en sus objetivos pues no otorga becas únicamente. Se sugiere ampliar el objetivo, ya que además de atender a alumnos de Educación Media Superior, también lo hace para los de Educación Superior; sin embargo, se sugiere establecerlo claramente pues parece que se tratara de dos programas distintos.

**Fuentes de Información:**


1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011*. Obtenido de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2011/PEF_2011_abro.pdf el 27 de noviembre de 2011.
2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010*. Obtenido de:http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2010/PEF_2010_abro.pdf el 27 de noviembre de 2011.
3. *Diario Oficial de la Federación*. "Decreto Promulgatorio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006." Obtenido de:
    a. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5033826&fecha=02/05/2008 el 07 de marzo de 2012.
    b. http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2264/1/images/u022.pdf el 20 de marzo de 2012.
4. Presidencia de la República (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México: Presidencia de la República.
5. Secretaría de Educación Pública (2007). *Plan de Sectorización de Educación 2007-2012. México: Secretaría de Educación Pública*.
6. Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros DGPyRF .*Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011*.

7. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior *Becas Discapacidad* Obtenido de: http://www.sems.gob.mx/en/Portal/becas_discapacidad el 12 de marzo de 2012.
8. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Superior. Obtenido de:http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx/accesible/index.php?option=com_content&view=article&id=52&Itemid=81 el 12 de marzo de 2012.
9. Secretaría de Educación Pública. Transparencia Focalizada *Educación para Personas con Discapacidad (SEMS)*. Obtenido de: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_progr el 07 de marzo de 2012.
10. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Superior. Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011. Obtenido de: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Educacion_para_Personas_con_Discapacidad
11. INEGI. Informe Estadístico 2009-2011 Discapacidad, presentación 2010 Censo para Asesores.
12. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Superior. Información sobre el Programa U022, Documento Ejecutivo.
13. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Superior. Manual de procedimiento de reclutamiento y selección de facilitadores del aprendizaje en línea. Secretaría de Educación Pública.

TECNOLÓGICO DE MONTERREY®

CONEVAL
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

# ANEXOS

**ANEXO No. 1 “Descripción General del Programa”**

**Identificación del programa**: U022, Educación para Personas con Discapacidad, SEP, año de inicio de operación: 2009 como Programa de la ESAD y en mayo de 2010 como el Programa actual.

**Problema o necesidad que pretende atender**: La educación media superior de estudiantes con discapacidad auditiva, motriz o visual.

**Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula**: Está alineado al objetivo nacional establecido en el PND 2006-2012: Reducir la Pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizadas alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución. Se alinea también con el Programa Sectorial 2007-2012 que busca ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

**Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:** El Programa busca proporcionar apoyos a estudiantes con discapacidad a fin de que continúen o concluyan sus estudios de educación media superior. Ello, por medio de becas a estudiantes con discapacidad inscritos en bachillerato no escolarizado, en las Aulas de Bachillerato para estudiantes con discapacidad y en los Centros de Atención para estudiantes con discapacidad. Dentro de los bienes que ofrece el Programa están las becas, cuyo número total esta previsto en 2,500 y la capacitación que se brinda a estudiantes de nivel Medio Superior.

**Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida:** La población potencial, objetivo y atendida están identificadas con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en las 32 entidades del país. La población potencial, al agrupar los tipos de discapacidad, en los niveles de Educación Media Superior, Superior y Posgrado, se sitúa en 566,514 personas.

En cuanto a la población objetivo, el Programa manifestó, para 2011, la cifra de 30,500 aspirantes registrados al Curso propedéutico y una cifra de 33,800 como población objetivo en sí.

La población atendida, mediante ESAD, por su parte, manifiesta un registro de 878 en el año de evaluación aun cuando el total de personas atendidas desde que inició, en 2009, es de 2,405.

Cobertura y mecanismos de focalización.- Al desglosar la información por entidades estatales y municipales reportan una cobertura de 1,062 personas. En cuanto a los mecanismos de focalización se encuentran los tipos de discapacidad en las distintas entidades del país: auditiva, motriz y visual.

Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación.- En una parte de la información proporcionada aparece la cifra de 50,000,000.00 de Educación Superior y 30,000,000.00 de Educación Media Superior.

**Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:**

Fin: Contribuir a ampliar las oportunidades educativas proporcionando servicios educativos del nivel superior en la modalidad abierta y a distancia a las personas con discapacidad auditiva, motriz o visual.

Propósito: Alumnos con discapacidad auditiva, motriz o visual que concluyan el ciclo escolar en educación superior abierta y a distancia profesional.

Componentes: Alumnos(as) con discapacidad en el nivel medio superior y superior capacitación atendidos, así como actualización informática y equipamiento de centros de acceso y apoyo universitario en instituciones de educación superior.

**Anexo No. 2 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”**

Se parte del Censo de Población y Vivienda de 2010, lo cual es adecuado para conocer el universo poblacional. En este sentido, la Población potencial es definida como: Población por Discapacidad de los Niveles de Educación Media Superior, Superior y Postgrado. La población objetivo es considerada aquella que esté integrada por: Los aspirantes registrados al Curso propedéutico. En el primer caso se tiene un número de 566,514, mientras que en el segundo caso la cifra es de un total de 30,500 personas.

**Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

El programa establece la población en base a los tipos de discapacidades: visual, auditiva y motriz. Sin embargo, el esquema de destino de gasto está entremezclado: capacitación, actualización informática, equipamiento de centros de acceso, apoyo universitario y becas.

Establece también las entidades estatales y municipales con el número de mujeres y hombres por municipio que reciben el apoyo, sin embargo, no es posible, de acuerdo a la información proporcionada saber quiénes integran el padrón. En ese listado se carece de clave única, además de no contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización. No hay información sistematizada disponible. Se envío parte del padrón de alumnos, como el oficio de recepción del padrón por parte de CINVESATV y los convenios donde CINVESTA da el servicio depuración y actualización. Tienen matrícula los alumnos que sería la clave única.

Tampoco se colectan los datos referentes a las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, por lo que se ignora también su situación más allá de la discapacidad física y la manera como la elección del apoyo otorgado permitiría mejorar las condiciones de vida de la población atendida.

**Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”**

Fin: Contribuir a ampliar las oportunidades educativas proporcionando servicios educativos del nivel superior en la modalidad abierta y a distancia a las personas con discapacidad auditiva, motriz ó visual.

Propósito: Alumnos con discapacidad auditiva, motriz ó visual que concluyen el ciclo escolar en educación superior abierta y a distancia profesional.

Componentes: Alumnos con discapacidad en el nivel medio superior y superior capacitación atendidos, así como actualización informática y equipamiento de centros de acceso y apoyo universitario en instituciones de educación superior.

Actividades: Radicación del presupuesto asignado.

Estos deben estar mejor alineados al objetivo del Programa por lo que se sugiere los revisen y redefinan.

Todos estos elementos coinciden en cierta forma con los documentos presentados, relativos al programa, por contener los mismos objetivos y cursos de acción orientados a cubrir los Objetivos del Programa planteados. Sin embargo, el programa es muy amplio y tanto el Fin como el Propósito, los Componentes y las Actividades tienen un alcance mayor que el establecido en el objetivo del programa el cual tiene un alcance limitado. Al comparar ambos éste último queda como un medio más que un fin al que se quiere llegar.

Por otro lado, hay una mezcla de conceptos entre el apoyo a alumnos mediante becas y el apoyo a instituciones para la atención de alumnos con los tipos de discapacidades establecidas con anterioridad. Están separados el Objetivo del Programa con la Matriz de Indicadores para Resultados; se deben alinear ya que debe existir relación estrecha.

TECNOLÓGICO
DE MONTERREY

CONEVAL
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

## Anexo 5 “Indicadores”

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre del Programa: Educación para Personas con Discapacidad** | | | | | | | | | | | | | | |
| **Modalidad:U022** | | | | | | | | | | | | | | |
| **Dependencia/Entidad: SEP** | | | | | | | | | | | | | | |
| **Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Superior** | | | | | | | | | | | | | | |
| **Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados** | | | | | | | | | | | | | | |
| **Año de la Evaluación: 2011** | | | | | | | | | | | | | | |
| Nivel | | Nombre del indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | u.de Medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
| Fin | Contribuir a ampliar las oportunidades educativas proporcionando servicios educativos del nivel superior en la modalidad abierta y a distancia a las personas con discapacidad auditiva, motriz ó visual. | Cobertura de atención a personas con discapacidad auditiva, motriz ó visual en educación superior. | Sumatoria de personas con discapacidad atendidas a través del programa. | Si | Si | No se sabe el costo por alumno. | Si | Si | Sí, pero no es adecuada al fin, ya que establece que son alumnos con necesidades especiales inscritos en IES atendidos por el Programa. | Si | Si | Si | Si | Si |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Propósito | 1 Los Alumnos con discapacidad auditiva, motriz ó visual son atendidos mediante el programa. Está redactado como hipótesis más que como propósito. | Los Alumnos con discapacidad auditiva, motriz ó visual son atendidos mediante el programa. | (Alumnos con necesidades especiales inscritos en IES públicas en el año N / Población de 19 a 23 años con necesidades especiales en el año N) X 100: | No | Si | No se sabe el costo por alumno. | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| | | Alumno con discapacidad beneficiado. | Sumatoria de estudiantes con discapacidad atendidas a través del programa. | Si | Si | No se sabe el costo por alumno. | Si | Si | Si | Si | Si | Si | si | si |
| Componentes | 1 Las Instituciones públicas de educación superior son apoyadas para la atención de alumnos con | Porcentaje de Instituciones de Educación Superior apoyadas. | (Total IES públicas apoyadas / Total de IES públicas) X 100. | No | Si | No se sabe el costo por alumno | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | necesidades especiales. Este componente es también una hipótesis. | Porcentaje de solicitudes de beca aprobadas. | (Total de solicitudes aprobadas en el año N/ Total de solicitudes recibidas en el año N) X 100. | Si | Si | No se sabe el costo por alumno. | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| Actividades | 1 Radicación del presupuesto asignado. | Porcentaje del presupuesto ejercido. | (Monto del presupuesto ejercido en el año N / Monto del presupuesto autorizado en el año N) X 100. | Si | Si | No se tiene información. | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si |

## Anexo 6“Metas del programa”

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre del Programa:**<br>Educación para Personas con Discapacidad | | | | | | | | | | |
| **Modalidad:**<br>U022 | | | | | | | | | | |
| **Dependencia/Entidad:**<br>SEP | | | | | | | | | | |
| **Unidad Responsable:**<br>Subsecretaría de Educación Superior | | | | | | | | | | |
| **Tipo de Evaluación:**<br>Evaluación de consistencia y resultados | | | | | | | | | | |
| **Año de la Evaluación:**<br>2011 | | | | | | | | | | |
| Nivel de Objetivo | | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de la mejora de la meta |
| Fin | Contribuir a ampliar las oportunidades educativas mediante la prestación de servicios educativos del nivel medio superior y superior atendiendo a un mayor número de personas con discapacidad auditiva, motriz o visual. | Cobertura de atención a personas con discapacidad auditiva, motriz ó visual en educación superior. | 25,000 | Si | El fin no está alineado al Objetivo del Programa de brindar apoyos (becas). Este indicador no se encuentra considerado en la MIR ni como fin ni como propósito, componente o actividad. | Si | Sí está orientada al desempeño del programa, pero independiente mente de la orientación aparece poco clara ante la problemática y las poblaciones objetivo y potencial respectivament e. | Si | Es una meta mínima por lo que se debería cumplir al 100%. Se sugiere aclarar la unidad de medida junto con la meta, ya que esta última es poco clara además de ser muy limitada ante las poblaciones potenciales y objetivo del Programa, por lo que se recomienda ampliarla. Es factible mientras exista el presupuesto adecuado para instrumentar el Programa. | Si |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Propósito | Los alumnos con discapacidad auditiva, motriz ó visual son atendidos mediante el programa. | Cobertura de atención de alumnos con necesidades especiales en el nivel superior. | 14.60 | Si | El propósito más,, que serlo es una hipótesis y la meta es muy pobre al propósito. Se sugiere ampliarla. Igual que en el caso del fin, no está alineado al Objetivo del Programa. | Si | Sí está orientada al desempeño del programa, pero no es una meta que represente un reto para el mismo. Se sugiere redefinirla. | Si | El porcentaje de cumplimiento del propósito es igual que la anterior: muy limitado. Se sugiere redefinirla en función de una mayor cobertura. | Si |
| | | Alumno con discapacidad beneficiado. | 2,500 | Si | El indicador corresponde al número de alumnos atendidos. Sin embargo se pudiera alinear con el número de becas otorgadas que es limitado. | Si | Está orientado al desempeño del Programa, siendo el otorgamiento de becas el Objetivo principal, pero por lo mismo se confunde con el indicador definido como tal en el otorgamiento de becas. | Si | Corresponde, pero la meta es limitada en comparación con la población objetivo. Bien valdría ampliarla si los recursos asignados lo permiten. | Si |
| Componentes | Las Instituciones públicas de educación superior son apoyadas para la atención de alumnos con necesidades especiales. | Porcentaje de Instituciones de Educación Superior apoyadas. | 19.98 | Si | Al igual que en el caso del propósito y del fin la meta es limitada y no alineada al objetivo del Programa. | Si | Si está orientada al desempeño del programa, pero no es una meta que represente un reto para el mismo. Se sugiere redefinirla. | Si | Es una meta limitada, ya que los componentes son los productos y servicios, la definición de su indicador debiera estar orientada a cubrir la elaboración de materiales, capacitación de docentes u otro más que el apoyo a las instituciones. Es factible mientras exista el presupuesto adecuado para | Si |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | instrumentar el Programa. | |
| | | Porcentaje de solicitudes de beca aprobadas. | 80 | Si | El número de becas es limitado en relación a las poblaciones objetivo y potencial. | Si | Está orientado al desempeño del programa, siendo el otorgamiento de becas el objetivo principal. | Si | La meta es limitada, al igual que la de los indicadores anteriores. Es factible mientras exista el presupuesto adecuado para instrumentar el programa. | Si |
| Actividades | Radicación del presupuesto asignado. | Porcentaje de presupuesto ejercido. | 100 | Si | Se debe ejercer todo el presupuesto ya que el ejercicio es anual y de lo contrario éste se verá mermado. | Si | El ejercicio pleno del presupuesto obliga, en cierta forma, al desempeño del mismo. | Si | El programa representa gastos significativos por la preparación de materiales, por lo que no es difícil ejercerlo en su totalidad. No obstante, pudiera ser incluso limitado, no al fin ni al propósito, pero sí a la población potencial del mismo. Es factible mientras exista el presupuesto adecuado para instrumentar el programa. | No |

**Anexo 7"Complementariedad y coincidencias entre programas federales"** Ver archivo Excel.

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre del Programa:** Educación para Personas con Discapacidad | | | | | | | | | | |
| **Modalidad:** U022 | | | | | | | | | | |
| **Dependencia/Entidad:** SEP | | | | | | | | | | |
| **Unidad Responsable:** Subsecretaría de Educación Superior | | | | | | | | | | |
| **Tipo de Evaluación:** Evaluación de consistencia y resultados | | | | | | | | | | |
| **Año de la Evaluación:** 2011 | | | | | | | | | | |
| **Nombre del programa** | **Modalidad** | **Dependencia/ Entidad** | **Propósito** | **Población Objetivo** | **Tipo de Apoyo** | **Cobertura Geográfica** | **Fuentes de información** | **¿Con cuáles programas federales coincide?** | **¿Con cuáles programas federales se complementa?** | **Justificación** |
| Plan Nacional de Desarrollo | | Presidencia de la República. | Desarrollo humano sustentable. | Todos los mexicanos. | | 32 entidades del país. | PND 2006-2012. Presidencia de la República. 2006. | Con todos los programas del país, ya que es la base de los sectoriales, regionales, especiales e institucionales. | No es complemento de programas federales sino la base de estos. | Al ser el PND el Programa rector de la política nacional durante el sexenio 2006-2012, éste coincide con todos los programas que se instrumentan y entre ellos el de Educación para Personas con Discapacidad en respuesta a la ampliación de la cobertura de estudiantes de los niveles medio superior y superior. |
| Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable | **U015** | Secretaría de Educación Pública. | Favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes de nivel medio superior en ambientes educativos de inclusión, equidad y participación democrática | 1,685 escuelas públicas de nivel medio superior. | Se soporta en recursos federales así como en los aportados por instituciones pertenecientes al sistema de Unidas (UNICEF y | 32 entidades del país. | Programa Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable. Subsecretaría de Educación Media | Coincide con el U022, el ESAD, El Sectorial 2007-2012, el PND 2006-2012. | Complementa al U022, de educación media superior y superior atiende a estudiantes en situación vulnerable, pero incluso pueden llegar a | Complementa al U022, de educación media superior y superior ya que atiende a estudiantes en situación vulnerable, por lo que los |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | UNESCO) que son ejecutados por conducto del PNUD. | | Superior. | | confundirse, por lo que los programas deberían estar fusionados en uno sólo. En el rubro de becas se complementa con el ESAD. | programas deberían estar fusionados en uno sólo. En el rubro de becas se complementa con el ESAD. Valdría la pena delimitar el alcance de los tres programas de forma más específica o juntarlos en uno solo. |
| Programa Nacional de Fortalecimiento y de la Integración Educativa | Sin información. | Secretaría de Educación Pública. | Consolidar una cultura de integración que contribuya a la constitución de una sociedad incluyente donde todos los hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de acceder a una vida digna. | Población con discapacidad. | Apoyo técnico y/o material, servicios escolarizados de educación especial en Centros de Atención Múltiple (CAM). Establecimiento de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), Creación de las Unidades de Orientación al Público (UOP). | 32 entidades del país. | Programa Nacional de fortalecimiento y de la integración educativa. Secretaría de Educación. 2002. | Coincide con el U022, el ESAD, El Sectorial 2007-2012, el PND 2006-2012. | Complementa al U022 en cuanto a la población con discapacidad en educación inicial y básica. | Es importante contar con un Programa que atienda a la población en educación escolar básica para poder seguir dándole atención más adelante, como es el Programa U022, en niveles de escolaridad más avanzados. Sin esa base sería más difícil que el U022 tuviera éxito. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programa Sectorial de Educación 2007-2012 | Sin información. | Secretaría de Educación Pública. | Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento; Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral y Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la | Todos los alumnos de educación básica, superior, media superior. | Apoyo psicopedagógico, orientación educativa, esquemas de asesoría académica diferenciada, aulas o espacios específicos y suficientes para el desarrollo de actividades de asesoría académica y de tutoría individual o en pequeños grupos, establecer convenios con las entidades federativas, apoyos económicos a jóvenes que participen en el fortalecimiento educativo, gestión de planteles. | Alumnos de educación básica matriculados, de educación Media superior matriculados, de educación superior, población matriculada en los estados con mayor rezago. Niños indígenas que cursan preescolar y primaria. Personas entre 15 y 39 años que concluyen secundaria. | OFICIO CIRCULAR No. DGAIR/031/2010. Normas Generales de Educación Abierta y a Distancia. Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública. Mtro. Guillermo Pablo López Andrade. 8 de julio de 2010. Programa Sectorial 2007-2012. Secretaría de Educación: Josefina Vázquez Mota, Subsecretario: Rodolfo Tuirán. Secretaría de Educación Pública, 2007. | Todos los Programas de la Secretaría de Educación Pública. | Sirve de base de los Programas particulares en el ámbito educativo. | Al tratarse del Programa Sectorial, referente al ámbito de educación, establece los lineamientos de aquellas necesidades que se deben cubrir en todo el país y en todos los niveles educativos. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | rendición de cuentas. Mejorar la calidad de la educación en México; Otorgar mayor igualdad de oportunidad educativa; Impulsar el uso didáctico de las TIC's; Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecerla convivencia democrática e intercultural. | | | | | | | |
| Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD) | U021. | Secretaría de Educación Pública. | Enriquecer el sistema público de educación superior, a través de un nuevo modelo educativo, flexible e innovador, que aproveche las TIC, para desarrollar el potencial social e individual de jóvenes y adultos, bajo los principios de equidad, calidad y pertinencia, | Alumnos de educación Superior. | Tecnologías de información y comunicación. | 32 Entidades Federativas. | OFICIO CIRCULAR No. DGAIR/031/2010. Normas Generales de educación abierta y a distancia. Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación | U022, U015 | Complementa al U015, de Educación Media Superior y Superior atiende a estudiantes en situación vulnerable, así como al U022 relativo a la atención de personas con discapacidad. Estos programas deberían estar | En el caso del Programa U022, contribuye a ampliar las oportunidades educativas, al igual que en los otros casos. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | superando las restricciones de tiempo y espacio que caracterizan a la educación presencial. | | | | de la Secretaría de Educación Pública. Mtro. Guillermo Pablo López Andrade. 8 de julio de 2010. | | fusionados en uno sólo. ,n el rubro de becas se complementan ESAD y U022. | |
| Programa Asesor Técnico-Pedagógico | Sin información. | Dirección General de Educación Indígena. | Mejorar la práctica docente y contribuir con ello a elevar la calidad de la educación indígena en el marco de la Educación Intercultural Bilingüe. Impulsar a través de asesorías, orientadas por la Educación Intercultural Bilingüe, la formación profesional de directivos, apoyos técnicos y docentes. Fortalecer la formación docente en la escuela, el aula y en el Consejo Técnico. | Las profesoras y los profesores frente a grupo de educación primaria del subsistema de Educación Indígena que laboren en los centros educativos de la Zona de Supervisión, en los CADEIB y en las escuelas consideradas en el "Programa "Desarrollo indígena en 50 municipios indígenas". | Apoyo técnico-pedagógico y el económico. | Las Maestras y los Maestros de educación primaria indígena, centros educativos de primaria indígena. En las 24 entidades federativas en que se prestan los servicios de educación indígena, con énfasis en los CADEIB y en las escuelas consideradas en el Programa "Desarrollo indígena en 50 municipios indígenas". | Diario Oficial de la Federación. Febrero 2007. y Diario Oficial de la Federación del 18 de diciembre de 2009. | U017, S223, U015, U022, U021. | Se complementa con el S223 ya que atiende a alumnos de educación básica, pero trabajando con la población indígena. Con el U017 ya que está orientado a la mejora de la calidad pedagógica, al igual que con el U015, el U022 y el U021 en el sentido de contemplar poblaciones con alto grado de marginación y en situación de vulnerabilidad. | Es necesaria la capacitación de docentes y directivos para el buen funcionamiento de los programas mencionados. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio | Sin información. | Secretaría de Educación Pública. | Capacitar y actualizar a los maestros y directivos de educación básica, mediante los cursos y talleres nacionales ofrecidos por esta instancia, relacionados con el uso educativo de las tecnologías de la información y la comunicación. | Maestros y Directivos de educación básica. | Cursos y talleres nacionales relacionados con el uso educativo de las tecnologías de la información y la comunicación. | | Diario Oficial de la Federación del 18 de diciembre de 2009. | U017, S223, U015, U022, U021, con el Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria. | Se complementa con los mismos con los que coincide ya que la capacitación de maestros y directivos en el uso de las TIC es básica para el éxito de los Programas. El U017 se enfoca directamente a una mayor capacitación del profesorado, el S223 al uso de TIC por los alumnos, el U015 ya que se instrumentan herramientas para favorecer el aprendizaje por nuevos métodos, el U022 ya que estas herramientas son indispensables para la enseñanza a personas discapacitadas y el U021 por la naturaleza misma del Programa. | Es necesaria la capacitación de docentes y directivos para el buen funcionamiento de los Programas mencionados |
| Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria | Sin información. | Secretaría de Educación Pública. | Capacitar y actualizar a los maestros y directivos de esta modalidad educativa con el modelo educativo de HDT. | Sin información. | Sin información. | Sin información. | Diario Oficial de la Federación del 18 de diciembre de 2009. | S223, U015, U022, U021. | Sirve de complemento a los Programas mencionados dada la naturaleza de los tres. | Es necesaria la interacción de cooperación entre este Programa y el S223 para la operación de este último |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programa Enciclomedia | | Secretaría de Educación Pública | Contribuir a la mejora de la calidad de la educación que se imparte en las escuelas públicas de educación primaria del país e impactar en el proceso educativo y de aprendizaje por medio de la experimentación y la interacción de los contenidos educativos | Las 32 entidades del país | Fuentes de información actualizada, prácticas pedagógicas, herramientas para la construcción de aprendizajes, recursos tecnológicos | Alumnos de escuelas públicas, de educación primaria, de las 32 entidades del país | Programa Enciclomedia. SEP. DOF del 12 de noviembre de 2002. | S223 | Se complementa con el U015 que está orientado a la educación de personas en situación de vulnerabilidad, al igual que con el U022, pudiendo ampliar la cobertura educativa mediante las herramientas tecnológicas | Coincide plenamente con el S233 en la medida en que prevén el uso de TIC con fines educativos |
| Programa de la Reforma Integral de la Educación Básica | Sin información | Secretaría de Educación Pública | Ofrecer a las niñas, niños y adolescentes del país un trayecto formativo coherente y de profundidad de acuerdo con sus niveles de desarrollo, sus necesidades educativas y las expectativas que tiene la sociedad mexicana del futuro ciudadano | Las 32 entidades del país | Programas correspondientes a las asignaturas que se cursan en los grados 1°,2°,5° y 6°, descripción de contenidos, orientaciones didácticas | Maestros, escuelas, autoridades, alumnos de educación básica | Programa Reforma Integral de la Educación Básica | Todos los Programas del Sector | Se complementa con los mismos con los que coincide ya que este Programa impacta a todos los demás, en la modificación de las currículas y la forma de aprender. | Coincide con todos los anteriores |

**Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"** Ver archivo Excel.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre del Programa:** Educación para Personas con Discapacidad | | | | | | | | | |
| **Modalidad:** U022 | | | | | | | | | |
| **Dependencia/Entidad:** SEP | | | | | | | | | |
| **Unidad Responsable:** Subsecretaría de Educación Media Superior | | | | | | | | | |
| **Tipo de Evaluación:** Evaluación de consistencia y resultados | | | | | | | | | |
| **Año de la Evaluación:** 2011 | | | | | | | | | |
| **No.** | **Aspectos Susceptibles de Mejora** | **Actividades** | **Área responsable** | **Fecha de término** | **Resultados esperados** | **Productos y/o evidencias** | **Avance %** | **Identificación del documento probatorio** | **Observaciones** |
| | | | | | | | | | |
| El Mecanismo de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora 2010 no aplicó para el programa, por tanto, no se cuenta con Documento de Trabajo para 2011. El Programa no está sujeto al Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de los informes y de las evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal 2011. | | | | | | | | | |
| ***Avance del Documento Institucional*** | | | | | | | | | |
| **Nombre del Programa:** U022 Educación para Personas con Discapacidad | | | | | | | | | |
| **Modalidad:** U022 | | | | | | | | | |
| **Dependencia/Entidad:** SEP | | | | | | | | | |
| **Unidad Responsable:** Subsecretaría de Educación Media Superior | | | | | | | | | |
| **Tipo de Evaluación:** Evaluación de consistencia y resultados | | | | | | | | | |
| **Año de la Evaluación:** 2011 | | | | | | | | | |
| **No.** | **Aspectos Susceptibles de Mejora** | **Área Coordinadora** | **Acciones a emprender** | **Área Responsable** | **Fecha de término** | **Resultados esperados** | **Productos y/o evidencias** | **Avance %** | **Identificación del documento probatorio** | **Observaciones** |
| | | | | | | | | | | |

**Anexo 9 “Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”.**

Se encuentra en proceso de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora por lo que no podemos pronunciarnos al respecto

**Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

Sigue pendiente la mejora de los indicadores con respecto al objetivo del programa, se deben revisar y redefinir para que estos sean confiables y válidos, aunque se está consciente de las deficiencias al estar tan vinculado con el Programa U015.

No hay evidencia alguna de que se haya pensado en fusionar los Programas U022 y U015. A esta recomendación del año 2010 se agregaría en este caso pensar también en el U021. O bien que queden separados en el Programa presupuestario ya que el compartir los recursos los vuelve no sólo complementarios sino dependientes, agrupando incluso instituciones educativas distintas, con objetivos y niveles educativos distintos. En ese sentido la definición del Marco lógico se volvería más coherente a nivel horizontal y vertical entre los diferentes niveles de indicadores.

Parece que aunque hay una mejora en el análisis de información para definir las poblaciones objetivo y potencial; no obstante, puede ser pertinente revisarlas en función de las que atiende el programa propiamente dicho y se las cuales se ocupan los otros dos programas mencionados.

Es necesario establecer una base de datos que permita su actualización y depuración.

**Anexo 11. “Evolución de la Cobertura”**

Este anexo no fue posible elaborarlo de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia establecido por el CONEVAL debido a que no se cuenta con la información suficiente.

**Anexo 12. “Información de la Población Atendida”**

Este anexo no fue posible elaborarlo de acuerdo al modelo de términos de referencia establecido por el CONEVAL debido a que no se cuenta con la información suficiente.

**Anexo 13. “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”**

| |
|---|
| No es posible elaborar el diagrama de flujo pues la Información proporcionada durante la evaluación es insuficiente, esto se explica a en la respuesta de la pregunta 26. |

**Anexo 14. "Gastos desglosados del programa"**

Este anexo no fue posible elaborarlo de acuerdo al modelo de términos de referencia establecido por el CONEVAL debido a que no se cuenta con la información suficiente.

**Anexo 15. "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"**

Este anexo no fue posible elaborarlo de acuerdo al modelo de términos de referencia establecido por el CONEVAL debido a que no se cuenta con la información suficiente.

**Anexo 16. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”**

Se cuenta con una encuesta de evaluación del servicio de la ESAD.

TECNOLÓGICO
DE MONTERREY

CONEVAL
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**Formato del Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"**

| Tema de evaluación: Diseño | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|---|---|---|---|
| **Fortaleza y Oportunidad** | | | |
| **Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa** | El propósito del *Programa Educación para Personas con Discapacidad U-022* está en línea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, también con los Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como a las reformas constitucionales de los artículos primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[1].<br><br>Es también una de las fortalezas de este programa su vinculación con el Objetivo 2 de las Metas del Milenio – establecidas por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2000.<br><br>Entre las oportunidades del *Programa Educación para Personas con Discapacidad U-022,* cabe resaltar que no está alineado al artículo 5 de la Ley General de Inclusión de Personas con Discapacidad, Decreto publicado el 30 de mayo de 2011 en el Diario Oficial de la Federación. | 12 y 13 | Fortalecer o actualizar los instrumentos normativos para reducir ambigüedades para acceder a los beneficios del programa considerando factores cruciales hasta ahora excluidos como las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios. |

[1] Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de junio de 2011.

| Debilidad o Amenaza | | | |
|---|---|---|---|
| **Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa** | El *Programa Educación para Personas con Discapacidad U-022* es operado por dos Unidades Responsables (UR): la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Subsecretaría de Educación Superior, siendo esta situación una de sus principales debilidades.<br><br>Mientras que la Subsecretaría de Educación Media Superior otorga becas a estudiantes con discapacidad en el Bachillerato no escolarizado de escuelas públicas Federales y Estatales, -contribuyendo así a la disminución en la deserción escolar en este nivel -; la Subsecretaría de Educación Superior, proporciona infraestructura tecnológica que contribuye a eliminar las barreras de acceso a la educación superior a personas con discapacidad auditiva, motriz o visual.<br><br>Es importante destacar que, el *Programa Educación para Personas con Discapacidad U-022,* al ser operado por dos Subsecretarías diferentes, no permite homogeneizar el análisis de operación: las transferencias de recursos se hacen a dos poblaciones objetivo distintas y las estrategias que se han implementado, no están estandarizadas. | 1 y 9 | Se recomienda que, tanto la Secretaría Hacienda y Crédito Público (SHCP) como la H. Cámara de Diputados, cree un programa presupuestario diferenciado por UR que operan el *Programa Educación para Personas con Discapacidad U-022.* Así, se evitará la complejidad en las evaluaciones externas al no coincidir los diversos indicadores como los objetivos del Programa.<br><br>Se recomienda obtener información socioeconómica de primera mano que permita identificar aquellos datos que faciliten focalizar esfuerzos y medir el impacto de las acciones en los beneficiarios. |

| Tema de evaluación: Planeación y Orientación a Resultados | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|---|---|---|---|
| **Fortaleza y Oportunidad** | | | |
| **Orientación Hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación** | Se cuenta con el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 que realizó CONEVAL. En el documento se expone lo referente al año 2009 y los resultados hacia 2010. En el informe se indica que está en proceso de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora considerados en los Programas Federales de la Administración Pública Federal anteriores, por lo que aún no se cuenta con el documento de los respectivos avances.<br><br>La dimensión y focalización de la población objetivo, se remite a un documento del Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD) en el que se contabilizan a los estudiantes registrados, mientras que la población potencial se obtiene del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI. Actualmente, la mejora radica en la cuantificación de la población a la que se pretende atender. | 16 y 24 | Se sugiere diferenciar la población objetivo de la población atendida. |

| Debilidad o Amenaza | | | |
|---|---|---|---|
| **Orientación Hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación** | El *Programa Educación para Personas con Discapacidad U-022* no presenta un plazo establecido para su revisión y actualización, por lo que se señala la necesidad de integrarlo.<br><br>Cabe destacar que el *Programa Educación para Personas con Discapacidad U-022* está dirigido a toda la población con discapacidad que cursa la Educación Media Superior y/ó Educación Superior, lo que no permite contar con la información oficial de la población no beneficiaria. | 1 y 9 | Se recomienda que el programa se someta a evaluaciones de desempeño que posibiliten la medición de logros, fin y propósito; así se contará con elementos que permitan replantear los aspectos débiles del Programa. |

| **Tema de evaluación: Cobertura y Focalización** | **Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza** | **Referencia (Pregunta)** | **Recomendación** |
|---|---|---|---|
| **Fortaleza y Oportunidad** | | | |
| **Análisis de Cobertura** | La dimensión y focalización de la población objetivo se remite al documento del Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD) en el que se contabiliza a los estudiantes registrados, mientras que la población potencial se obtiene del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). | 25 | Mejorar la metodología de cálculo para el establecimiento de la población objetivo con instrumentos secundarios y fuentes externas al programa. |

| Debilidad o Amenaza | | | |
|---|---|---|---|
| **Análisis de Cobertura** | Para el caso de Educación Superior, la población atendida – desde 2009 a la fecha – es de 2,405 beneficiarios. Esto representa el 7.11% de la población objetivo. La debilidad radica en que la metodología de programación actual no permite una planeación más allá del fin del sexenio en curso.<br><br>La estrategia de cobertura, en Educación Superior, está relacionada con la Convocatoria Nacional e Internacional. En cuanto a Educación Media Superior, la cobertura está definida en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad del Bachillerato no Escolarizado. | 23 | Se sugiere se fortalezcan los lazos intersecretariales e interinstitucionales para aprovechar sinergias. Las acciones que se lleven a cabo por cada una de las Unidades Responsables deben ser congruentes y consistentes, dado que es un solo programa y no deben existir acciones independientes. |

| Tema de evaluación: Operación | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|---|---|---|---|
| **Fortaleza y Oportunidad** | | | |
| **Análisis de los Procesos Establecidos en las ROP o Normatividad Aplicable** | El *Programa Educación para Personas con Discapacidad U-022* cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Para el caso de Educación Media Superior, los criterios se encuentran definidos en la Convocatoria, en el formato de registro que incluye la Encuesta Socioeconómica.<br><br>Para el caso de Educación Superior, se publica la Convocatoria correspondiente en el Portal del Programa ESAD y, a través del formato registro, se arroja una base de datos de población atendida, misma que es utilizada para la creación del padrón de estudiantes.<br><br>Estas herramientas están sistematizadas y publicadas en los respectivos portales de cada Subsecretaría.<br><br>Entre los mecanismos utilizados para cada nivel se destacan: en el caso de Educación Superior el Sistema Integral de Gestión Escolar (SIGE), el Calendario Escolar y el Registro al Programa ESAD. En Educación Media Superior, la Encuesta es requisitada por el solicitante; mientras que las autoridades del Plantel Escolar se encargan de validar la información. | 35 | Que cada una de las Unidades Responsables elaboren mecanismos para el establecimiento e implementación de los aspectos susceptibles de mejora del *Programa Educación para Personas con Discapacidad U-022*, como son las Encuestas de Servicio. |

| Debilidad o Amenaza | | | |
|---|---|---|---|
| **Análisis de los Procesos Establecidos en las ROP o Normatividad Aplicable** | El Programa cuenta con un documento parcial que define las características de los solicitantes; pero no se conoce la demanda total de apoyos.<br><br>Si bien se establece cuales son los criterios de elegibilidad, el *Programa Educación para Personas con Discapacidad U-022*, no señala si todos los solicitantes han sido incorporados a éste. | 27, 28, 30, 38 y 42 | Se recomienda proporcionar información oficial que respalde la cuantificación de los beneficiarios de este Programa. Así mismo, señalar si todos los solicitantes que cumplan con los requisitos son beneficiarios. |

| Tema de evaluación: Percepción de la población atendida | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|---|---|---|---|
| **Fortaleza y Oportunidad** | | | |
| **Percepción de la Población Atendida** | Para medir el grado de satisfacción de la población atendida, para el caso de Educación Superior, aplica la Encuesta de servicio 2011.<br><br>En el caso de Educación Media Superior no existe actualmente un mecanismo para medir el grado de satisfacción, se encuentra en proceso de elaboración y aplicación. | --- | También se recomienda diseñar algún mecanismo que mida la pertinencia de la información de la Encuesta de Servicio. |
| **Debilidad o Amenaza** | | | |
| **Percepción de la Población Atendida** | A partir de la información proporcionada a los evaluadores y, tomando en consideración la evolución histórica de la cantidad de usuarios atendidos por el *Programa Educación para Personas con Discapacidad U-022*, resulta necesario incluir estrategias de difusión para ampliar el impacto del programa.U-022. | 43 | Se recomienda ampliar los canales de difusión o de colaboración interinstitucional del *Programa Educación para Personas con Discapacidad U-022.* |

| Tema de evaluación: Medición de Resultados | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|---|---|---|---|
| **Fortaleza y Oportunidad** | | | |
| Medición de Resultados | Los instrumentos normativos se encuentran disponibles en las páginas correspondientes de las Subsecretarías de Educación Media Superior y Superior. Los resultados están accesibles públicamente en los sitios web. En estas páginas electrónicas se encuentran teléfonos y correos electrónicos de contacto para solicitar información para quien así lo requiera.<br><br>Los programas no cuentan con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el IFAI.<br><br>El Programa cuenta con un Estudio de Factibilidad, Estrategias de Implantación, Justificación y los Modelos Tecnológicos, Legales, Educativos, de operación y de Evaluación de Universidades abiertas y a distancia de México, América y de algunos países Europeos. | 44 a 51 | Se recomienda se fortalezcan Convenios de Colaboración y se intercambie información a fin de implementar mejores prácticas.<br><br>Es necesario recopilar información que permita medir el Impacto del programa, para determinar el efecto que han tenido las acciones llevadas a cabo. |
| **Debilidad o Amenaza** | | | |
| Medición de Resultados | No obstante que se advierte que el programa cumple con el Fin y Propósito, no está sometido a las evaluaciones y cambios pertinentes. | 44 a 51 | Se recomienda que el programa se someta adecuadamente a las evaluaciones de impacto pertinentes. |

**Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”**

Se debe realizar una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y de este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados. La comparación debe ser de un máximo de dos cuartillas.

**No existen evaluaciones previas de consistencia y resultados de este programa por lo cual NO APLICA este anexo.**

## Formato del Anexo 19 “Valoración Final del programa"

| | |
|---|---|
| **Nombre del Programa:** | Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable |
| **Modalidad:** | U015 |
| **Dependencia/Entidad:** | SEP |
| **Unidad Responsable:** | Subsecretaría de Educación Media Superior |
| **Tipo de Evaluación:** | Consistencia y Resultados |
| **Año de la Evaluación:** | 2011 |

| Tema | Nivel | Justificación |
|---|---|---|
| Diseño | 3,22 | El Programa es operado por dos Unidades Responsables, de diferentes Subsecretarías, no obstante cuentan con diversos mecanismos de diseño para su operación. |
| Planeación y Orientación a Resultados | 3,60 | Existen mecanismos que permitan medir resultados concretos. |
| Cobertura y Focalización | 3,00 | La cobertura es nacional y los resultados responden a la demanda de la Población Objetivo. |
| Operación | 3,25 | Los procedimientos clave operan adecuadamente, considerando que es administrado por dos U.R. |
| Percepción de la Población Atendida | 3,00 | Existen mecanismos de medición de satisfacción de la población atendida. |
| Resultados | 3,00 | Hay evidencias de resultados concretos, falta medición de impacto por la naturaleza del Programa. |
| Valoración Final | 3,18 | La Evaluación cuenta con los elementos necesarios para mejorar la operación del Programa. |

*Nivel= Nivel promedio por tema.*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).*

## Formato del Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

| |
|---|
| **Nombre de la instancia evaluadora**<br><br>Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Santa Fe |
| **Nombre del coordinador de la evaluación**<br><br>Mtro. José Javier Cázares Sánchez |
| **Nombres de los principales colaboradores**<br><br>Dra. Gabriela Palavicini Corona<br>Mtra. Ixchel Arce Torres<br>Mtra. Laura Crespo Benítez<br>Mtro. Alejandro Guerrero<br>Mtro. Juan Eduardo Lozano Ortega<br>Mtro. Moisés Hernández Carrasco<br>Lic. María Alfonsina Salazar Escoboza |
| **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**<br><br>Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE) |
| **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**<br><br>Lic. Bernardo Rojas Nájera |
| **Forma de contratación de la instancia evaluadora**<br><br>Adjudicación directa |
| **Costo total de la evaluación**<br><br>Total con impuesto al valor agregado $ 445,000.00 |
| **Fuente de financiamiento**<br><br>Recursos presupuestales propios |